



ESPERANZA, 5 de Julio de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Ing. Agr. Noelia Rossler eleva la Planificación 2023 de la asignatura Optativa “Seguros Agropecuarios” correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución de Decano n° 449/13,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria del día 3 de Julio del corriente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura optativa “Seguros Agropecuarios” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, que como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Inscribáse, comuníquese. Notifíquese a la responsable de la asignatura, a la Directora de Carrera de Ingeniería Agronómica y al Director del Dpto. de Dr Rubén Elz. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” n° 232/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Anexo Res. 232/23

PLANIFICACION DE ASIGNATURA

AÑO ACADÉMICO: 2023

Asignatura: Seguros Agropecuarios

Régimen: cuatrimestral

Nº de semanas: 14

Carga Horaria: 50

a) Objetivos del aprendizaje:

- Que los estudiantes utilicen correctamente los conceptos y la terminología propia del área de los Seguros.
- Que los estudiantes comprendan la importancia del seguro agropecuario como herramienta de estabilización económico-financiera de los agronegocios.
- Que los alumnos del curso aprendan a evaluar riesgos, desarrollar coberturas y tasar daños lo que les permitirá, en su futuro desempeño profesional, asesorar técnica y comercialmente en materia de seguros agropecuarios.
- Que los alumnos adopten un fuerte sustento metodológico en el campo de los seguros agropecuarios para, en su futuro desempeño profesional, poder ofrecer servicios profesionales, tanto públicos como privados.

b) Contenidos:

b.1 Contenidos mínimos

Los riesgos en la actividad agropecuaria

Seguros, Seguros Agropecuarios: definición y tipos de seguros

Evaluación de daños

El rol de ingeniero agrónomo en el área de los seguros agropecuarios.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



b.1 Programa analítico

Módulo Uno: LOS RIESGOS EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

- 1.1. Fundamentos básicos relativos a la toma de decisiones en condiciones de riesgo e incertidumbre.
- 1.2. Estrategias de gestión de riesgos. Transferencia de riesgos.
- 1.3. Nuevas tecnologías e innovación en la gestión de riesgos agrarios.
- 1.4. Fuentes de Información.

Módulo Dos: SEGUROS

- 2.1. Seguro: Definición y Concepto. Reaseguro: Definición y Concepto. Orígenes. Evolución. Situación actual a nivel mundial, a nivel nacional. Legislación: Ley Nacional del Seguro: cargas y obligaciones de asegurado y aseguradora. Plazos.
- 2.2. Tipos de Seguros: Seguros Patrimoniales, Seguros de Personas, Seguros Agropecuarios.
- 2.3. Seguros Agropecuarios: Orígenes. Evolución. Situación actual a nivel mundial, a nivel nacional. Legislación.

Módulo Tres: SEGUROS AGROPECUARIOS

- 3.1. Seguro de Granizo y adicionales. Tipo de cobertura y condiciones técnicas.
 - 3.1.1. Cultivos Extensivos.
 - 3.1.2. Cultivos Intensivos.
- 3.2. Seguro Multirriesgo. Tipo de cobertura y Condiciones técnicas
- 3.3. Seguro Ganadero. Tipo de cobertura y Condiciones técnicas
- 3.4. Seguros Forestales. Tipo de cobertura y Condiciones técnicas
- 3.5. Coberturas especiales o no tradicionales. Tipo de cobertura y condiciones técnicas.
- 3.6. Análisis de Cotizaciones.

Módulo Cuatro: EVALUACIÓN DE DAÑOS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



4.1. Evaluación de Daños: Aspectos técnicos. Tabla de daños. Procedimientos. Aspectos Legales.

4.2. Rol y Perfil del Tasador.

Módulo Cinco: ROL del INGENIERO AGRÓNOMO EN EL AREA DE SEGUROS

5. Campo Laboral y Rol del Ingeniero Agrónomo en el Área de Seguros.

5.1. Rol como Asesor Técnico – Comercial de una Compañía Aseguradora. Desarrollo de Coberturas: Definición de las condiciones técnicas de las mismas con relación a riesgos específicos.

5.2. Rol como Tasador de daños.

5.3. Rol como Asesor Comercial. Comercialización de Seguros Agropecuarios. Estrategias y Canales de Comercialización.

5.4. Rol como Asesor Técnico – Comercial a empresas o productores agropecuarios. El Seguro Agropecuario como “Insumo”.

b.2 Programa de trabajos prácticos

1. PRÁCTICO UNO: Actividad de investigación.

2. PRÁCTICO DOS: Estimación del valor de la prima. Estimación del valor de daño, suma asegurada e indemnizaciones.

3. PRÁCTICO TRES: Análisis de Cotizaciones.

4. PRÁCTICO CUATRO: Teórico – práctico. Evaluación de daños causados por granizo (visita a campo). Determinación de variables a considerar para la Tasación.

5. PRÁCTICO CINCO: Desarrollo de una cobertura.

c) Bibliografía básica y complementaria recomendada.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



c.1 Bibliografía básica

Título	Autores	Editorial	Ejemplares disponibles	Año de edición	Si se encuentra disponible en línea indique la modalidad de acceso y el link.
Herramientas para la evaluación y gestión del riesgo climático en el sector agropecuario.	Occhiuzzi, S.E., Mercuri, P., Pascale, C. (coord.)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.		2011	http://apps.iica.int/observatorio-girsa/Content/Archivos/Publicaciones/Archivos/23102017_Herramientas_Evaluacion.pdf
La gestión del riesgo climático mediante soluciones innovadoras de seguros.	Salari, F.	(Tesis de Maestría)		2021	https://hdl.handle.net/11185/6759
Políticas públicas de gestión de riesgo agropecuario en los países del CAS.	Sarquis, A (Coord.).			2016	http://consejocas.org/wp-content/uploads/2016/03/politicas-pblica-gestin-riesgo-agropecuario.pdf

c.2 Bibliografía complementaria

Manual Básico para la Gestión Integral de Riesgos Agroclimáticos en Paraguay.	Andersen, J.	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).		2017	https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/7219/BVE18040307e.pdf?sequence=1&isAllowed=y
---	--------------	---	--	------	---



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias

40D 1983/2023
40 años de Democracia



Elaboración de programas de seguros agrícolas exitosos y sostenibles. Conceptos fundamentales y pasos iniciales.	Hatch, D; García, M y Nuñez, M.	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).		2012	https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/19711/BVE22028539e.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Seguros paramétricos aplicados al sector agrícola en la región del Mercosur	Kavanagh, M. (Coord)	13th meeting AIDA Climate Change Working Party LIMA – PERU		2016	https://aidainsurance.org/files/2020-03/13th%20AIDA%20CCWP%20-%20Lima%20-%20Mercosur%20Report%20-%20Seguros%20Parametricos%20-%20Spanish%20version.pdf



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias



d) Recursos humanos y materiales existentes.

Apellido y Nombre	Cargo			Dedicación		Responsable		Situación	
	Pr of.	Tit.		Exclusivo		Si		Por concurso	
Osan, Oscar Ernesto		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
							<input checked="" type="checkbox"/>		
	J.T.P.								
	Ayudante catedra								
	Ayudante alumno								

Apellido y Nombre	Cargo			Dedicación		Responsable		Situación	
	Pr of.	Tit.		Exclusivo		Si		Por concurso	
Castignani, María Isabel		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>
							<input checked="" type="checkbox"/>		
	J.T.P.								
	Ayudante catedra								
	Ayudante alumno								

Apellido y Nombre	Cargo			Dedicación		Responsable		Situación	
	Pr of.	Tit.		Exclusivo		Si		Por concurso	
Rosler, Noelia					<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
			<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>
	J.T.P.								
	Ayudante catedra								
	Ayudante alumno								



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232**

accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias

Docentes invitados:

Dechiara, Daniel. Ingeniero Agrónomo. Desarrollador y asesor en materia de Seguros Agropecuarios. Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.

Montini, Sergio. Ingeniero Agrónomo. Asesor en Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.

Ballari, Guillermo. Ingeniero Agrónomo. Jefe de Siniestros en Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.

Camperi, Jonatan. Ingeniero Agrónomo. Analista de Desarrollo en Seguros Agropecuarios. Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.

e) Cronograma por semana y responsable de cada actividad.

Semana	Actividad *	Temario (Tema / Unidad)	Responsable
1 (18/09/23)	Teoría	Módulo uno: Riesgos + Seguros	Equipo docente
2 (25/09/23)	Teoría	Módulo dos: seguros agropecuarios	
3 (02/10/23)	Teoría	Módulo dos: seguros agropecuarios	
4 (09/10/23)	Teoría	Módulo tres: Seguros forestales, frutales, ganado.	
5 (16/10/23)	Teoría	Módulo tres: evaluación de daños	
6 (23/10/23)	Trabajo Práctico	Módulo tres: salida a campo	
7 (6/11/23)	Taller	Presentación de planillas de campo e intercambio de conceptos en aula.	
8 (13/11/23)	Taller	Presentación de coberturas	

* Teoría, Trabajo práctico, Taller

e.1. Carga horaria de la actividad curricular.

e.1.1. Carga horaria total de la actividad curricular según sus contenidos

Área temática / otra formación	Carga horaria	
	Presencial	No Presencial
Formación Básica		
Formación Aplicada		
Formación Profesional		



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232**

accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias

Formación Complementaria	24	26
Otros contenidos		
Carga horaria total	24	26

e.1.2. Carga horaria total de las actividades de formación práctica

Área temática / otra formación	Carga horaria	
	Presencial	No Presencial
Formación Básica		
Formación Aplicada		
Formación Profesional		
Formación Complementaria	9	26
Otros contenidos		
Carga horaria total	9	26

e.1.3. ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica

En la semana 6 se realiza una salida a campo para la realización del TP de tasación de daños. La misma se realiza en la Unidad Experimental de Cultivos Extensivos (en el predio de la Coop. Guillermo Lehmann, ruta N° 6, 3 kilómetros al norte del cruce con la Ruta Provincial N° 70)

e.1.4. carga horaria semanal total y de actividades de formación práctica

	Presencial	No presencial
Carga horaria semanal total	1,71	1,86
Carga horaria semanal destinada a la formación práctica	0,64	1,86

f) Estrategias de enseñanza-aprendizaje a emplear.

f.1. De las clases



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias

Las clases son teóricas-prácticas, de carácter obligatorio y de una duración de 3 horas semanales. Al inicio de la clase se realizará la presentación del mapa conceptual y de los conceptos teóricos correspondientes al tema del día.

Exposición: se aplica para conducir el proceso de teorización acerca de los temas medulares de la asignatura. Contribuyen a la internalización de estructuras conceptuales complejas. Facilitan el abordaje de la aplicación de contenidos a problemas del mundo real. A través de un espacio de interacción se conforman los mapas conceptuales de los principales temas de la asignatura.

Salidas a campo y trabajos prácticos: como actividades prácticas que tienden a facilitar la aplicación de los procedimientos específicos a situaciones concretas.

f.2. De las consultas y clases de revisión.

Tienen por finalidad asistir al alumno en una secuencia lógica de internalización y elaboración de los contenidos de la asignatura. Tienen carácter opcional. Se afectan dos horas semanales durante todo el año, excepto en períodos de evaluación en que se amplía, a demanda de los alumnos. En fechas cercanas a las evaluaciones también se atienden consultas vía entorno virtual y/o e-mail.

f.3. Del entorno virtual.

Los alumnos disponen del aula virtual para consultar la bibliografía, programas, guías del alumno y para realizar actividades planificadas.

El aula virtual también permite brindar comunicaciones, novedades, listas actualizadas y notas, como así también participar de foros de discusión y actividades de consulta.

g) Tipo y número de evaluaciones parciales exigidas durante el cursado

(Agregar porcentajes de aprobación de cada instancia de evaluación)

PRÁCTICO UNO: Actividad de investigación. Resolución de TP. Actividad individual. Se aprueba con 60% o más.

PRÁCTICO DOS: Estimación del valor de la prima. Estimación del valor de daño, suma asegurada e indemnizaciones. Resolución de TP. Actividad individual. Se aprueba con 60% o más.

PRÁCTICO CUATRO: Teórico – práctico. Evaluación de daños causados por granizo (visita a campo). Determinación de variables a considerar para la Tasación. Entrega de un informe y una planilla de tasación luego de la salida a campo para finalizar el TP. Actividad grupal. Se aprueba con 60% o más.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias

PRÁCTICO CINCO: Desarrollo de una cobertura. Presentación de informe escrito y oral. Actividad grupal. Se aprueba con 60% o más.

h) Requisitos para el cursado

Haber cursado y regularizado:

Economía

Mercadeo Agroalimentario

Cultivos Extensivos

Cultivos Intensivos I

Cultivos Intensivos II

i) Exigencias para obtener la regularidad, promoción parcial o total, incluyendo criterios de calificación y porcentaje de aprobación.

i.1 Requisitos para regularizar:

a. 75% de asistencia a clases.

b. Trabajos prácticos aprobados: Se aprueban con 60%.

i.2. Requisitos para promocionar:

a. 75% de asistencia a clases.

b. Trabajos prácticos aprobados: Se aprueban con 60%.

c. Presentación escrita y oral de la cobertura desarrollada: Se aprueba con 60%.

La nota final de la asignatura se conforma de la siguiente manera:

* Promedio de las calificaciones de los TP 1 y 2: 20% de la nota final de la asignatura

* TP 4: 20% del trabajo final de la asignatura

* TP 5 (desarrollo de una cobertura) presentación oral y escrita: 60% de la nota final de la asignatura.

j) Modalidad de los exámenes finales para alumnos regulares, libres y oyentes, incluyendo programa de examen si correspondiera

(Agregar porcentajes de aprobación para cada modalidad)

j.1. Alumnos regulares



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232**

accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias



El alumno regular, para considerarse acreditado, debe presentar el desarrollo de una cobertura para un cultivo especial de la zona de influencia. Se aprueba con 60% o más del puntaje total.

j.2. Alumnos libres y oyentes

El alumno que no cumple con los requisitos exigidos para regularizar o para promocionar, o que no haya cursado la asignatura, se considera libre. Para acceder al examen final debe presentar en forma escrita el trabajo práctico 5 (desarrollo de una cobertura) y, una vez aprobado (con 60% o más), puede presentarse a un examen tradicional en el que se evaluarán los contenidos de la asignatura. Se aprueba con 60% o más del puntaje total.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1161389-23_232** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

Universidad Nacional del Litoral

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Facultad de Ciencias Agrarias